

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

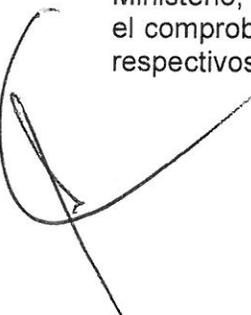
RESOLUCIÓN No. 1647 -2017

29 MAY 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SOLOLÁ SOLICITA REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE VALIJA DIDÁCTICA, POR EL MONTO DE CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.150,582.00)-----

1) Se tiene a la vista para resolver la solicitud de reprogramación de transferencias corrientes presentada por la Dirección Departamental de Educación de Sololá, con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden al Programa de Valija Didáctica por el monto de CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.150,582.00); asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 049 de fecha 12 de mayo de 2017, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 287-2016 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 artículo 9 y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones"; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro" para la Dirección Departamental de Educación de Sololá por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.150,582.00); con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores del Programa de Valija Didáctica, contenida en el comprobante forma RP número 332 que forma parte de la presente resolución; los recursos de la presente reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por Q.77,762.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de Q.72,820.00 para un total de Q.150,582.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- el comprobante de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas



ME
SMB

1647-2017

29 MAY 2017

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Públicas, acompañando el comprobante de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmado y sellado, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a la Dirección Departamental de Educación de Sololá, para su conocimiento y efectos procedentes.-----



OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN



MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

OHLR/MEBRDEM//JDCV/BPVR/LFPM/mjao

